

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
FACULTAD DE DERECHO  
SECRETARIA DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN  
TEL. 414-2755, 413-4477 EXT. 111**

**REQUISITOS PARA LIBERAR EL SERVICIO SOCIAL DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR EN LA SECRETARIA DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN.**

1. Copia del comprobante de Alta de Servicio Social.
2. Oficio de la Dependencia donde se prestó el servicio, que deberá contener:
  - Nombre y Matricula del Prestador de Servicio Social.
  - La mención de haber prestado un mínimo de **480 horas**, en un periodo de **seis o más meses**. Señalando las fechas que comprendan tal periodo.
3. Informe de las Actividades que se deberá presentar impreso en la secretaria de Extensión y Difusión y enviarse al correo: fd.ssosocial@uach.mx, siguiendo las directrices siguientes:

**ÍNDICE PARA LA REALIZACIÓN DEL INFORME DE PRESTADOR DE SERVICIO SOCIAL.**

- I. INTRODUCCIÓN.** Resumir el contenido del proyecto de servicio social.
- II. JUSTIFICACIÓN.** Explicar la razón del por que se desarrollo el proyecto.
- III. OBJETIVOS.** Describir los objetivos del proyecto de Servicio Social.
- IV. METODOLOGÍA.** Describir el proyecto, acciones desarrolladas y recursos utilizados, todos de manera detallada.
- V. RESULTADOS.** Planteamiento de los logros alcanzados tanto a nivel de objetivos institucionales de la Unidad Receptora, como aquellos que impactan de manera directa e indirecta con la carrera que cursa y con el Prestador del mismo.
- VI. CONCLUSIONES.** Apreciaciones finales acerca del proyecto de Servicio Social:
  - Integración del programa en el perfil de la carrera cursada por el Prestador.
  - Problemas detectados.
- VII. RECOMENDACIONES.**
  - A la Unidad Receptora.
  - A la Universidad.
  - A la Facultad.
  - A los Prestadores que continuarán en el programa.
- VIII. ANEXO DE EVIDENCIAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL.** Reportes mensuales y Fotografías, listas, constancias, etc.
- IX. NOMBRE Y FIRMA TANTO DEL ASESOR ACADÉMICO COMO DEL ALUMNO.**

**NOTA:** El informe deberá tener una extensión mínima de cinco cuartillas. Entregados todos los requisitos, el trámite dura aproximadamente 10 días hábiles, transcurrido este tiempo, deberá pasar a recoger su Carta de Liberación de Servicio Social a la Secretaría de Extensión y Difusión.